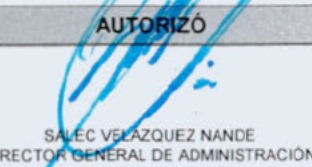


<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 20/09/2024		
<b>NOMBRE:</b>	José Luis Torres Quirarte	2024 000446	
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>PERÍODO:</b>	23 de Septiembre de 2024	27 de Septiembre de 2024	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN A EFECTOS DE LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	426-66-09A	D	\$2,171.45	0.00	\$0.00	\$2,171.45
3751	GASOLINA	426-66-09B	D	\$806.81	0.00	\$0.00	\$806.81
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,978.26</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,978.26</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

**AUTORIZÓ**  
  
 SAJEC VELAZQUEZ NANDE  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 20 de septiembre de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,902.73** **Tres mil novecientos dos 73/100 M.N.** para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Juanacatlán, por el periodo comprendido del 23 al 27 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,171.45	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Juanacatlán	470	200	10.00	2.58	\$1,731.28
						\$0.00
						\$0.00
Total gasolina					\$1,731.28	

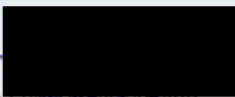
Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

  
José Luis Torres Quirarte

Calculó

Revisó

Autorizó

  
Mtro. Saiec Velazquez Nande  
Director General de Administración

241411

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

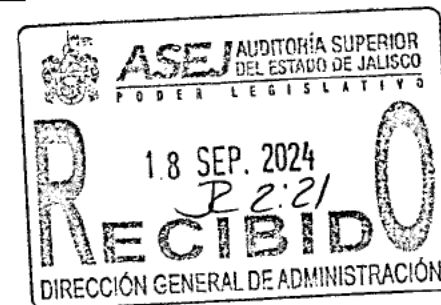
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales tratado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA BARCA 2023	118 CASOSO	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMÓREZ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
JUANACATLÁN 2023	4774	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
SAN JUANITO DE ESCOBEDO 2023	1124	ING. LIZETTE GRACIELA RAMÍREZ CORONA <i>Yaris</i>	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO <u>RAV 4.</u>
TOTATICHE 2023	218 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ING. VICENTE RIVERA CASILLAS <i>Albiondo</i>	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.
COLOTLÁN 2023	217	ARQ. DIEGO ALONSO GUTIÉRREZ LARA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TEOCUITATLÁN DE CORONA 2023	97 CAS 110	ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC.
TUXCUECA 2022 2da visita	99	ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre del 2024

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO  
DE JALISCO



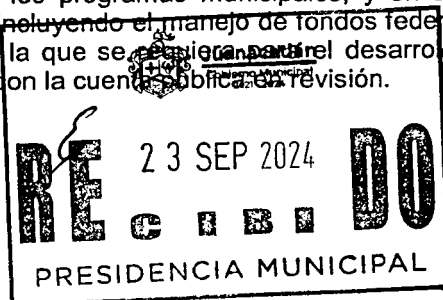
**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 2834/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JUANACATLÁN, JALISCO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Ricardo Ruíz Castellanos;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **23 al 27 de septiembre de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2834/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".  
Guadalajara, Jalisco, a 19 de septiembre de 2024

*(Handwritten signature)*



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O  
**D** 20 SEP. 2024 **O**  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Byrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cáceres.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE



AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO  
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	JUANACATLÁN
Fecha de comisión	DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,171.45
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$806.81
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de octubre del 2024

JOSE [REDACTED]

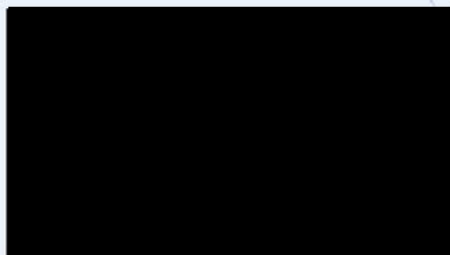
Nombre y firma del comisionado

Juanacatlán, Jalisco, a 27 de septiembre del 2023

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de Juanacatlán, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 23 al 27 de septiembre de 2024.



**C. ANGEL GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44190  
603 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1102939  
FOLIO FISCAL:  
922155A3-44AE-42CA-9434-B567710FD8B8  
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013  
FECHA EMISION:  
02 OCT DEL 2024 09:45:54  
FECHA CERTIFICACION:  
02 OCT DEL 2024 09:46:29

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
32.533	LITRO	MAGNA		21.45	697.97

SUBTOTAL: 697.97  
002 IVA (16%): 108.84  
TOTAL: 806.81

OCHOCIENTOS SEIS PESOS 81/100 M.N.



02 OCT. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATSERVICCIÓN  
NOMBRE: José Luis Torres  
CAMA

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2024**

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
||1.1|922155A3-44AE-42CA-9434-B567710FD8B8  
|9224-10-02T09:46:29|DCD090706E42|fjLcR8B2  
0F6xDcIvMmt96mD0Th3MoIkc90uoPT6KxzAqhWl+Rq  
HGF7civvyjPNBpJhdHwS2Z+2Cdo8/ad0qzcevUkye7  
XG10XkiiNn0It4dL2eqjf4MoRmnSr63aFgpNjImRDP  
28KoKqYc0n2cAbwmIwbZV3uLbV6eAq3c2JxqzMeA41  
Nzy32aLYoIr8wKAfDpzNeDCiAe8JtPtD1Se75JE3t8  
2FgDxv11jfcx26vpJwQPGpIVLa8nIVZLhLYs2QKc  
gkz/GyaNQhuEfCYg0NI00ApBfRL44YJyFJNEMNrCzI  
3KOCK1S97/JyA4Uc8Q1D5t/McB0j0qfmHba1Eg==  
00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
fjLcR8B20F6xDcIvMmt96mD0Th3MoIkc90uoPT6Kxz  
AqhWl+RqHGF7civvyjPNBpJhdHwS2Z+2Cdo8/ad0qz  
cevUkye7XG10XkiiNn0It4dL2eqjf4MoRmnSr63aFg  
pNjImRDP28KoKqYc0n2cAbwmIwbZV3uLbV6eAq3c2J  
xqzMeA41Nzy32aLYoIr8wKAfDpzNeDCiAe8JtPtD1S  
e75JE3t812FgDxv11jfcx26vpJwQPGpIVLa8nIVZL  
hLYs2QKcgkz/GyaNQhuEfCYg0NI00ApBfRL44YJyFJ  
NEMNrCzIQh3KOCK1S97/JyA4Uc8Q1D5t/McB0j0qfm  
Hba1Eg==

SELLO SAT:  
m92XdXjKxUQvnCg4Vtrv3Tp1GxQ8M4xyGt8jbp8G0o  
EZdcfyNUIVXmst/9imnqps87cFs+3aMYPA19o7mCZ+  
JZ+40TLfH/Fp/UPKNpJEON2jd1HtwG5hnkbbk1/Mts  
PTRgRmBADJoOmd3MPc11PwzYL2vmxRVKsk1a3ow00e  
A+DH9Xjzqbo0zVcm2zc0jSRKFZ09SKd42/zcr8Sd+H  
zffD+EgmGn+YDm/WaCuLQ+vqunWflivjgodJistZSU  
AN3y79hbwccAAhBhSM58pooqchrAhaCsSxdbg0ubf  
jZ9DwooEI1nbCzJxM1rqFa6Pvr3qfa/07pAn+YE2jj  
Bh1K/A==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE  
SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
eegomez@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Validado ante el



16 OCT. 2024

Nombre:

*[Handwritten signature]*